

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 5 de marzo de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 354.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Credit Suisse Fund Management, S.A., Sociedad Gestora de Credit Suisse Fund (Lux) (la "Sociedad Gestora"), ha decidido realizar la siguiente comunicación a los inversores de Credit Suisse Fund (Lux) (el "Fondo").

Se comunica a los partícipes de Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (Euro) y Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (US\$), que la mencionada Sociedad Gestora del Fondo decidió fusionar estos subfondos mediante la transferencia de sus respectivos activos y pasivos con fecha de efecto el 17 de abril de 2012 (la "Fecha Efectiva") de la siguiente manera:

En adelante el "Subfondo Transferido"		En adelante el "Subfondo Beneficiario"
Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (Euro) Clase B (EUR)	a	Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (US\$) Clase R (EUR)
Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (Euro) Clase I (EUR)	a	Credit Suisse Fund (Lux) Commodity Index Plus (US\$) Clase S (EUR)

Las participaciones de las respectivas clases del Subfondo Transferido, serán fusionadas con las participaciones de las correspondientes clases del Subfondo Beneficiario de la siguiente manera:

	Clase de participación	Divisa de la clase de participación	Divisa de referencia del subfondo	Comisión de gestión máxima	Gastos corrientes (según el DDFI)
Subfondo Transferido	Clase B	EUR	EUR	1,40%	1,58%
	Clase I	EUR	EUR	0,60%	0,58%
Subfondo Beneficiario	Clase R	EUR	USD	1,40%	1,58%
	Clase S	EUR	USD	0,60%	0,58%

Este acuerdo fue tomado en el interés de los partícipes, con la intención de obtener una base de activos más amplia, mejorar la eficacia operativa y mejorar la oferta de producto a los inversores.

Los partícipes deberán tener en cuenta que el Subfondo Transferido y el Subfondo Beneficiario tienen el mismo objetivo y política de inversión, así como el mismo Indicador Sintético de Riesgo y Remuneración ("ISRR"), tal y como se indica en los últimos Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor ("DDFI"). Aunque el Subfondo Transferido y el Subfondo Beneficiario están denominados en diferentes divisas de referencia, los partícipes transferidos al Subfondo Beneficiario como resultado de la fusión continuarán invirtiendo en clases de participaciones denominadas en euros. Los partícipes deben tener en cuenta que en las clases de participaciones R y S el riesgo de una depreciación global del dólar frente a la divisa alternativa de la clase de participación se reduce cubriendo el valor liquidativo de las participaciones calculadas en dólares frente al euro a través de operaciones de divisas a plazo. Sin embargo, no se puede asegurar a los inversores que el objetivo de cobertura sea logrado, y por tanto los inversores deben tener en cuenta que el valor liquidativo de las clases de participaciones R y S no evoluciona

de la misma manera que el de las clases de participaciones emitidas en la divisa de referencia.

Todos los costes de la fusión mencionada, a excepción de los costes de negociación, otros gastos diversos y los impuestos de traspaso de los activos asociados a la transferencia de activos y pasivos y los costes de transferencia de custodia, serán asumidos por Credit Suisse AG, incluyendo los gastos legales, contables, de impuesto de timbre y otros gastos administrativos.

La emisión de participaciones del Subfondo Transferido será suspendida el 5 de marzo de 2012. En este sentido, las solicitudes de suscripción podrán presentarse hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 5 de marzo de 2012. La interrupción del reembolso de participaciones, sin embargo, tendrá efecto desde 5 de abril de 2012, es decir, las solicitudes de reembolso pueden ser presentadas hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 5 de abril de 2012, sin coste alguno.

La transferencia de participaciones se efectuará sobre la base de los valores liquidativos calculados a fecha 17 de abril de 2012, basados en los precios de cierre del 16 de abril de 2012, con fecha valor de 19 de abril de 2012, y será publicado tan pronto como sea posible. Las fracciones de participaciones en el Subfondo Beneficiario podrán emitirse con hasta tres decimales.

A los partícipes del Subfondo Transferido que no hayan reembolsado sus participaciones antes de las 3 p.m (hora central europea) del 5 de abril de 2012, se les asignarán las correspondientes participaciones del Subfondo Beneficiario el 17 de abril de 2012 con fecha valor de 19 de abril de 2012.

Las participaciones del Subfondo Beneficiario siguen pudiendo ser suscritas y aceptadas para reembolso en cualquier día hábil en Luxemburgo.

KPMG Luxembourg S.à r.l., 9, allée Scheffer, L-2520 Luxembourg ha sido nombrado por la Sociedad Gestora como auditor independiente a cargo de la preparación del informe de validación de las condiciones previstas en la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 de instituciones de inversión colectiva en relación con las fusiones.

Los partícipes deben tener en cuenta que la última versión del Folleto, el Reglamento de Gestión y los correspondientes Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor del Fondo, así como, la copia del Plan de Fusión

adoptado por la Sociedad Gestora en relación con las fusiones, la copia del certificado emitido por el Banco Custodio del Fondo en relación con las fusiones, la copia del informe preparado por el auditor independiente nombrado por la Sociedad Gestora y el último Informe Anual y Semestral, podrán obtenerse o solicitarse sin coste, en el domicilio social de la Sociedad Gestora o en el de los correspondientes distribuidores.

Los partícipes deben informarse de las posibles implicaciones fiscales de las mencionadas fusiones en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España